

R.D. N° 12-10/2024.-

Montevideo, 8 de mayo de 2024.-

RECAUDACIÓN
Subrogación.-

RRHH/6404

VISTO: la solicitud de la Dirección Técnica de ATYR, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Gerente de Área, Escalafón R, Grado 022, en la unidad organizativa Recaudación (U.O. 245);

RESULTANDO: I) que el cargo de la unidad se encuentra en calidad “a concursar”;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que las funcionarias propuestas cuentan con vocación al cargo para cumplir funciones como Gerente de Área;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, del 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN, A LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA ALEJANDRA CASTILLO (N° 12749), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE DE ÁREA, ESCALAFÓN R, GRADO 022, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA RECAUDACIÓN (U.O. 245) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

R.D. N° 12-10/2024.-

- 2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE GERENTE DE SECTOR ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 20 Y EL DE GERENTE DE ÁREA, ESCALAFÓN R, GRADO 022, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-

- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ba/gp